



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2020-00598635-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2020-00598635-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Lic. Jorge Octavio PELLICCI, DNI 12.614.001, CUIT N° 20-12614001-1 para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo los días 28,29 y 30 de octubre y 11,12 y 13 de noviembre de 2021, con una carga de 40 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 80.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J.Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, con el Lic. Jorge Octavio PELLICCI, para prestar sus servicios en la Maestrías en Urbanismo y disponer el pago en concepto de honorarios por la suma de \$ 80.000 (Pesos OCHENTA MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Urbanismo (email: maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./